

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00682.

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso este despacho **RESUELVE:**

ACEPTAR la sustitución realizada por la abogada Shirley Stefanny Gómez Sandoval, en consecuencia, se reconoce personería a Yulieth Camila Corredor Vásquez como apoderada judicial del acreedor INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. -INVERST, en los términos y para los fines descritos en el poder de sustitución conferido.

De otro lado, se requiere a Secretaría para que elabore y remita la comunicación ordenada en el inciso 2° del auto de fecha 21 de septiembre de 2023.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a1815689429a4f51bfa1ce406df52be3ffe0af3942cebe30e793b6531bfdb8**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>